

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor Luis Antonio Penagos Rodríguez, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con ENT 26063 y 1300502017 de fecha 12 de junio de 2017.

EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

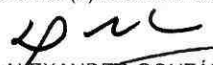
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____ x _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia integra de la respuesta del requerimiento ENT 26063 y 1300502017 de fecha 12 de junio de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de julio de 2017 a las 7:00 a.m.


 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 25 de Julio de 2017 a las 4:30 p.m.


 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

Proyectó: Gilma González Profesional, Proyecto 1099. 
 Revisó: Verónica L. Castro Chiguazaque, Contrato N° 2309/2017. Coordinadora Proyecto 1099 
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – Contrato N° 3529/2017. Profesional Jurídico

*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

Bogotá D.C., Junio de 2017

Señores.

GRACIELA LOTE, LUIS ANTONIO PENEGOS Y LUZ EDI
CARRERA 11 F ESTE N° 73 A SUR 22 INT 4

Barrio. Yomasa

Teléfonos: 2073484 - 3214817248

SDIS:Org:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ

Dest: LUIS ANTONIO PENAGOS

Asun: RESPUESTA

Fecha: 27/05/2017 11:48 AM

Fol: 2 Anx: 0

Rad: SAL-53778 RPA: ENT-26063

Ciudad

Referencia: Radicado ENT- 26063 y 1300502017 de fecha 12 de junio de 2017

Respetados Señores,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 26063 de fecha 12 de junio de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, hago las siguientes precisiones:

- Una vez verificado el **Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE)**, se observa que el señor **Luis Antonio Penagos Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.144.633 se encuentra en **"SOLICITUD DE SERVICIO"** en el Proyecto 1099 **"ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"**, en el servicio social apoyos para la seguridad económica, desde el día 10 de mayo de 2017.
- Atendiendo a su solicitud le manifestamos que para que el señor Luis Antonio Penagos Rodríguez acceda a los **APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA**, debe cumplir con los criterios los cuales están señalados en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013. *"Por medio de la cual modifica la Resolución 0736 del 05 de junio de 2013" por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, priorización y restricción por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social* y se describen a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACION	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.

	ELABORO	REVISOR	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

CRITERIOS DE IDENTIFICACION	
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

3. Se solicita de manera cordial que el señor Luis Antonio Penagos Rodríguez, se presente en las instalaciones de esta Subdirección Local ubicada en la Calle 91 Sur No. 3C-34 Este (Antigua) o Calle 91 Sur No. 4C-26 Este (Nueva), de lunes a viernes en horario de 7.00 a.m. a 4:00 p.m., con la copia simple de la Historia Clínica reciente.

Sin embargo nos permitimos informarle que de cumplir con nuestros criterios de ingreso al Servicio para la adjudicación de cupos responde al orden cronológico del registro en la lista de espera, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CC. Luis Antonio Penagos Rodríguez. Carrera 11 F N° 73 A Sur 22 INT 4 / La Flora

Proyectó: Gilma González Profesional, Proyecto 1099.

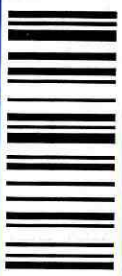
Revisó: Verónica L. Castro Chiguazaque, Coordinadora Proyecto 1099

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – Profesional Jurídico 01

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

ELABORO		REVISO	APROBO
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Rehusado ☐ Dirección Errada ☐ No Reside ☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado ☐ Fuerza Mayor		Claudia Jasbleidi Mojica Cardona Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Richard Romero Raad Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social
Fecha: 29 JUN 2017 Nombre del distribuidor: Baracallo C.C. 1023876492 Centro de Distribución: Observaciones:	Fecha 2: 30 JUN 2017 Nombre del distribuidor: Freddy Bermudez C.C. 400.987 Centro de Distribución: Observaciones:		

327 97 97 www.integracionsocial.gov.co Información Línea 195

F-F-003

472

1111 522

Siilwa

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 28/06/2017 14:20:01

Centro Operativo: JAC CENTRO

Orden de servicio: 7922532



YG165891675CO

Causal Devoluciones:

RE	Refusado	☒
NE	No existe	☐
NI	No reside	☐
NR	No reclamado	☐
DE	Desconocido	☐
DI	Dirección errada	☐

Nombre/ Razón Social:	LUIS ANTONIO PENAGOS
Dirección:	KR 11 FESTE 73 A SUR 22 INT 4
Tel:	
Ciudad:	BOGOTA D.C.
Nombre/ Razón Social:	NTIC.C.T.I.899990061
Dirección:	CARRERA 7 # 32 - 16
Teléfono:	
Ciudad:	BOGOTA D.C.

Código Postal:	110441612
Depto:	BOGOTA D.C.
Código Operativo:	1111522

Dispositivo:	200
Peso Volumétrico(grams):	200
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$2.600
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$2.392

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------

Dispositivo:	200
Peso Volumétrico(grams):	200
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$2.600
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$2.392

JAC.CENTRO 1111 757

C.C.:	
Tel.:	
Fecha de entrega:	29 JUN 2017
Dispositivo:	200
C.C.:	C.C. 1023876492
Costo de entrega:	

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------

Observaciones del cliente:	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
----------------------------	-----------------------------------